

Santiago, 09 de Marzo de 1999.

Señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES.

Don NELSON MERY FIGUEROA.

Presente.

Por intermedio de la presente, el suscrito, Brigadier (R) del Ejército y actualmente Empleado Civil, Ingeniero de Proyectos de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), se permite informar a US. respecto de una situación producida por antecedentes erróneos remitidos por la Policía de Investigaciones de su digna Dirección a diferentes Tribunales de la Justicia del Crimen, lo cual ha implicado mi citación y concurrencia en varias oportunidades, trayéndome como consecuencia una serie de inconvenientes y perjuicios que sería largo de enumerar.

En efecto, en mi última declaración efectuada con fecha 06 de Enero de 1999 en el 8º Juzgado del Crimen en la Causa Nº 11337-4 correspondiente a una querrela por desaparición de una persona, durante el año 1974, presuntamente detenida en un cuartel de la calle Londres perteneciente a la DINA, el Tribunal tuvo a bien mostrarme un informe oficial de la Policía de Investigaciones, Depto. V Nº 31 de fecha 21 de Enero de 1996, en el cual esa Institución, informa erróneamente, que después de efectuada una investigación, se concluye que el suscrito pertenecía en 1974 a la DINA y prestaba servicios en el cuartel de la calle Londres.

La información citada es absolutamente equivocada, ya que jamás pertencí a la DINA y ni siquiera conocí el cuartel citado. Lo anterior es fácilmente corroborable en la documentación Institucional del Ejército, por lo demás de fácil acceso por figurar en Boletines Oficiales públicos, en donde consta que serví, con el grado de Capitán, durante 1974 y hasta Octubre de 1975, fecha en que fui destinado a un curso de Ingeniería Nuclear en España, en el Estado Mayor General del Ejército, Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), en actividades relacionadas con los sistemas de telecomunicaciones y computación dada mi condición de Ingeniero Militar Politécnico. Como es claro apreciar, dichos organismos y actividades no tienen ninguna relación con la DINA y su cuartel de la calle Londres.

En atención a que los informes en cuestión de la Policía de Investigaciones, se han enviado a causas relacionadas con graves delitos, requieren de su pronta rectificación, motivo por el cual se solicita a US. lo siguiente:

- Se remita un informe al 8º Juzgado del Crimen Causa 11337-4, rectificando la errónea información enviada y se proceda de igual manera respecto de otros informes que esa Institución haya remitido en el mismo tenor a otros Tribunales.
- Concederme una entrevista con US. o con las autoridades de ese Servicio que estime pertinentes para entregar los antecedentes que sean necesarios al respecto de modo de evitar la repetición de esta situación.

Saluda a US.

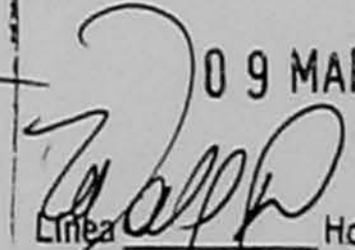

ITALO SECCATORE GÓMEZ
Brigadier Ejército (R)

DISTRIBUCIÓN.

1. Director General Policía de Investigaciones.
2. Director FAMAE (CI).
3. Bgr. (R) Seccatore.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
GABINETE DEL DIRECTOR

09 MAR. 1999


Línea Hora 11:09